



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 17 de agosto de 1981

Núm. 185

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.008

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 1.083, de fecha 9 de junio, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Ginecología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos: Don Manuel Sánchez García y don Jesús-Manuel Villarroja Solanas.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base tercera de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 10 de julio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 8.027

Por decreto de la Presidencia número 1.082, de fecha 9 de junio, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Oftalmología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos: Doña María-Teresa Coarasa Ezeza, don Francisco Javier Elia Casanova, don José-María de la Hera Gutiérrez y don Juan-Francisco López Alfaro.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base tercera de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 10 de julio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 7.897

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que habiéndose formalizado la cesión a favor del Ayuntamiento de 2.529,94 metros cuadrados de terreno destinado a edificios públicos y zona verde, derivado de la actuación aislada aprobada entre las calles San Juan de la Peña, Monte Perdido, Sompert y General Yagüe, y siendo la superficie de cesión obligatoria de 3.058 metros cuadrados, se requiera a «Unipresa», S. A., para la cesión gratuita de los 528,06 metros cuadrados de terreno que restan hasta la total superficie de cesión obligatoria y con el mismo destino.

Segundo. En el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la notificación del presente acuerdo, deberá la sociedad interesada aportar en la Sección de Propiedades título acreditativo de la propiedad del terreno objeto de este requerimiento, y transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita del mismo se procederá a su ocupación, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación

de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el art. 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 16 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.899

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a doña Teresa Diarte Ladrón para la cesión gratuita de una porción de terreno de 99,96 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, en la calle de Montevideo, esquina a la de Portugal, de esta ciudad, y que linda: al Norte, resto de finca de la que procede; Sur y Oeste, calle de Montevideo, y Este, calle de Portugal.

Segundo. En el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la notificación del presente acuerdo, deberá aportar en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento título acreditativo de la propiedad del terreno objeto del requerimiento, y transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los viales se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. La cesión de viales que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Cuarto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para fijar los plazos y firmar cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el art. 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 16 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.902

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se requiera a los propietarios que a continuación se indican para la cesión gratuita de los terrenos que se describen, derivada de la actuación aislada aprobada en la avenida de Cataluña, polígono 55:

A «Inmobiliaria Plinto», S. A.:

a) Porción de terreno de 1.360 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, que linda: al Norte, con terreno de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza»; al Sur, con camino de Valimaña; al Este y Oeste, con finca de la que procede.

b) Porción de terreno de 6.241,34 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con finca de la que procede.

c) Porción de terreno de 3.698 metros cuadrados de superficie, según medición, y 4.306 metros cuadrados, según título, que linda: al Norte, con terrenos de «Inmobiliaria Cogullada»; al Sur, con camino de Valimaña; al Este, con finca de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» y otra de hermanos Seral Tolosana, y al Oeste, con finca de la que procede.

A «Inmobiliaria Cogullada», S. A.:

a) Porción de terreno de 1.956 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, que linda: al Norte y Sur, con finca de la que procede; al Este, con terrenos propiedad de «Tipo-Línea», y al Oeste, con finca de la que procede.

b) Porción de terreno de 2.546 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con avenida de Cataluña; al Sur, con terreno propiedad de «Inmobiliaria Plinto»; al Este, con terrenos propiedad de «Tipo-Línea», y al Oeste, con finca de la que procede. Esta porción de terreno está destinada a viales.

A «Tipo-Línea»: Porción de terreno, destinada a viales, de 1.841 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con terrenos de «Inmobiliaria Cogullada»; al Sur, con finca de la que procede; al Este, con calle Mallorca, y al Oeste, con terrenos propiedad de «Inmobiliaria Plinto» y de «Inmobiliaria Cogullada».

Segundo. En el plazo de un mes, a contar de la fecha de recepción de la notificación del presente acuerdo, deberá presentarse en la Sección de Propiedades título acreditativo de la propiedad de los terrenos objeto de cesión, y si transcurre

dicho plazo sin haberlo efectuado se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Cuarto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el art. 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 16 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.905

En el día de la fecha, la Muy Ilustre Comisión Permanente ha acordado lo siguiente:

Primero. Adjudicar al contratista don Bruno Villar López, las obras de derribo de la finca número 70 de la calle de las Armas (declarado en estado de ruina y no demolida por la propiedad, a pesar de los requerimientos efectuados), por un importe de 310.044 pesetas.

Las obras se ejecutarán bajo la total responsabilidad del adjudicatario y en las debidas condiciones de seguridad, con dirección técnica de Arquitecto y Aparejador, cuyos honorarios serán de su cargo.

Segundo. Que dicho gasto se satisfaga con aplicación a la rúbrica 8-15 de valores independientes, «obras por cuenta de particulares».

Tercero. Que por las dependencias interesadas se repercuta el expresado coste del derribo a los propietarios del inmueble (para su ingreso en período voluntario y, en su caso, en vía de apremio) en proporción a sus cuotas de participación.

Cuarto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos municipal, a efectos de notificación a los propietarios, cuyos domicilios se desconocen.

Quinto. Advertir al contratista adjudicatario que en el plazo de diez días deberá constituir garantía provisional por importe de 12.402 pesetas, y satisfacer en concepto de tasas la cantidad de 2.145 pesetas en timbre municipal, así como 25 pesetas en timbre del Estado, todo lo cual deberá acreditar en la Sección de Propiedades mediante la exhibición de los pertinentes resguardos. Asimismo comparecerá para la firma del contrato cuando fuese requerido para ello.

Sexto. Que en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico, el contratista adjudicatario deberá proceder con el debido cuidado al desmontaje del alero que de frente a la calle de las Armas y deberá depositar todas las piezas bajo la custodia de dicha Comisión.

Séptimo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la anterior resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Excelentísimo Ayuntamiento en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciba la notificación del presente acuerdo, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción de la Excelentísima Audiencia Territorial dentro del término de dos meses, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponer dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, se podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo creen conveniente.

Ignorando el domicilio y paradero de doña Patrocino Carazo, no es posible notificarle personalmente el anterior acuerdo, por lo que se publica el presente edicto para que sirva de notificación del mismo, todo ello a tenor de lo previsto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 21 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.009

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1981, aprobó el avance de clasificación del suelo y estructura general del territorio municipal, según planos y memoria redactados por el equipo técnico municipal encargado de la revisión del Plan general.

Mediante el presente edicto se hace saber que el oportuno documento se encuentra de manifiesto en la sala de operaciones de la Casa Consistorial, sometido a información pública durante un plazo que finalizará el día 15 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de julio de 1981. — El Alcalde-Presidente accidental, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.536

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 9 de abril de 1981.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Juan Monserrat Mesanza; don José-Luis Mar-

Blasco, don Carmelo Ráfales Sanz, don Pedro María-Antonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, doña María Arrondo Arrondo, don Daniel Casas Puntos, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel A. Lorient Ariza, don Alberto Maestro Sanjuán y don Julián Nieto Artieda. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusan su asistencia a la sesión los señores: don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Francisco Gaviña Rivelles, don Antonio Esteve Gimeno y don Javier Alvo Aguado.

El señor Alcalde da cuenta de jubilaciones de: don Servando Martín Martín, don Francisco Galuchino Navarro y don Pedro-José López Grijalbo, agradeciéndoles los servicios prestados a la Corporación.

Manifiesta el sentir corporativo por los fallecimientos de los funcionarios jubilados: don Félix Sánchez Ramiro, don Félix-José Navarro Juan, don Eduardo Lacamba Alconchel y don Delfín Alcodori Piqueras.

Da cuenta a continuación de una carta del Alcalde de Alicante agradeciendo el apoyo y solidaridad de esta Alcaldía con motivo de los sucesos del 23 y 24 de febrero pasado.

Igualmente da cuenta del agradecimiento del Presidente del Congreso, don Landelino Lavilla, por la concesión de la medalla de oro a los diputados aragoneses.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión de 12 de marzo, así como la de 26 de marzo.

Seguidamente se acordó:

Oficial

Escritos sobre petición para S. M. el Rey del premio Nobel de la Paz.

—Decretos de Alcaldía sobre: Ponencia técnica para el estudio e informe de expedientes de concesión de licencias dentro del Plan nacional de la vivienda social. Sobre conservación del estado de aceras de la vía pública. Sobre adopción de medidas correctoras en actividad de la «Industrial Química de Zaragoza», S. A.

—Aprobar relación de extractos de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas en primer trimestre 1981.

Urbanismo

Aprobar proyecto técnico relativo a las obras de instalación de alumbrado público en carretera de Zaragoza-Logroño, y carretera de Depósitos Altos (barrio de Casetas), redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aprobar proyecto técnico relativo a obras de renovación de pavimentos y abastecimiento de agua en calle de San Juan y San Pedro, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Desestimar el recurso de reposición formulado por doña María-Angélica Sancho Esteban contra acuerdo plenario de 15 de enero de 1981, por el que se aprobó el proyecto técnico relativo a obras municipales de pavimentación y servicios en barrio de San Gregorio, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a obras de centro de transformación para centro de promoción profesional en Val-

defierro (torre de los Pajaritos), redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de zona verde exterior en el palacio de la Aljafería, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Recibir definitivamente los servicios de urbanización (abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación), referidos a las calles B, actualmente Nuestra Señora de los Angeles, calle H, paralela a vía Hispanidad; calle C, hoy Océano Atlántico, exteriores al complejo de edificaciones denominado parque Hispanidad, a petición de don Fernando Oliván García, en nombre y representación de «Inmobiliaria Neurbe», S. A.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a la instalación de alumbrado público en los jardines del castillo de la Aljafería, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de establecimiento de jardines en el grupo de viviendas Arzobispo Doménech, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Cancelar aval del Banco de Santander a nombre de don Florencio y don Emilio Galindo Ortín, constituido para garantizar obras de pavimentación en confrontación de la casa ubicada entre calles Lope de Vega, Séneca y Gallart, del barrio Oliver.

—Devolver a don Alfonso Broto García aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en confrontación de la finca sita en calle Africa, angular a calle Pinar.

—Devolver a don Julio Vicente Ondiviela el aval constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Orense, frente a los números 50 y 52.

—Devolver a don Carlos Soriano Colás aval constituido para garantizar obras de pavimentación en confrontación con el número 15 de calle Martín el Humano.

—Devolver a don Segundo Jiménez Lavilla aval prestado por la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, constituido para garantizar obras de urbanización en confrontación de la casa núm. 21 de la calle Capitán Pina.

—Devolver a don José-María Barba Lalsala aval constituido para garantizar obras de pavimentación en confrontación de las fincas sitas en calle Laguna Azorín, 39 al 43.

—Devolver a «Unipresa», S. A., aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización, en las confrontaciones de la finca avenida de San Juan de la Peña, Somport, General Yagüe y Monte Perdido.

—Devolver a don Eduardo Marín Grávalos aval constituido para garantizar obras de pavimentación de la prolongación de la calle Graus, esquina a calle Italia.

—No haber lugar a la tramitación de expediente de excepción de altura, respecto al solar sito en plaza de Aragón, número 10, a petición de don José-María Pérez Herrero, en nombre y representación de la sociedad «Edificios Madrid Galicia», S. A. («Emagasa»), por las razones contenidas en el dictamen.

—Autorizar a don Francisco Pescador Perales para presentar proyecto definitivo de construcción para el solar sito en calle Piscis, número 9, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Conceder a don Vicente Falcón Falcón excepción a la norma 4.11. del Plan general de ordenación urbana, sobre dimen-

siones mínimas de la fachada respecto a terreno sito en calle Moncayo, número 17.

—Aprobar con carácter inicial la excepción a la norma 4.9.1.2. para el solar sito en calle Tenor Fleta, 59, según plano 3, obrante en el expediente, a petición de don Bienvenido Pradilla Grasa, en representación de «Inmobiliaria Zaragoza», sociedad anónima.

—Acordar caducidad de la aprobación del proyecto de urbanización de accesos de la plaza de Aragón por haber transcurrido con exceso el plazo de seis meses para dar comienzo a las obras de ejecución, promovido por el Presidente de las manzanas 1 y 3 de la plaza de Aragón.

—Interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial contra denegación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada promovido por el excelentísimo Ayuntamiento contra aprobación con carácter definitivo de la instalación de un centro comercial en carretera de Utebo, según promoción de la sociedad «Alcampo», S. A.

—Aprobar con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente del sector comprendido entre las calles de San Juan de la Cruz, paseo de Fernando el Católico y río Huerva, según plano obrante en el expediente, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle en calle Juan XXIII, de esta ciudad, a petición de don Domingo Domingo de las Casas Val-tueña.

—Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles Delicias, Duquesa Villahermosa, Don Pedro de Luna y Domingo Ram, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal, resolviendo la alegación presentada durante el plazo de exposición pública.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Diputación General de Aragón en relación al estudio de detalle de ordenación de volúmenes en calles Reina Felicia, Juan Bautista del Mazo y otras, a petición de don Francisco Artal Paracuellos, mediante la cual queda enterada de la aprobación definitiva por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno del citado expediente.

—Aprobación de la escritura de constitución de la Junta de compensación del subpolígono Puerta de Sancho, a petición de don José-Luis Sancho Arroyo.

—Conceder licencia de parcelación para configuración de las parcelas 25, 26, 28 y 27 de la urbanización Fuentes Claras, del polígono 59 del Plan general, a petición de doña María Daniel Mes, viuda de Balet.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo desestimando recurso de apelación interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza sobre proyecto de servicios de urbanización en polígono 71, del barrio de Santa Isabel, promovido por «Aragonesa de Promociones y Servicios («Arprosa»).

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo desestimando recurso de apelación interpuesto por la representación procesal del Ayuntamiento de Zaragoza sobre construcción de edificio en polígono 71, barrio de Santa Isabel.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial

por la que se estima el recurso contencioso-administrativo deducido en nombre y representación de Gran Hotel Zaragoza», sociedad anónima, contra acuerdos plenarios sobre suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición en determinados lugares del casco urbano de la ciudad.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo por la que se confirma la actuación municipal desestimatoria de petición formulada por don Pedro Mela Lorenzo sobre reparcelación de terrenos sitos al Norte de la prolongación de la calle Silvestre Pérez, y al Oeste de calle Doctor Iranzo.

—Aprobar proyecto técnico de remodelación de Las Peñetas, en el barrio de Miralbueno, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aprobar proyecto técnico relativo a las obras de acondicionamiento y accesos de los antiguos depósitos de Ruiseñores, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aprobar el proyecto técnico relativo a las obras de alumbrado provisional en prolongación de Alcalde Caballero, tramo desde San Juan de la Peña hasta el conjunto de Colegio e Instituto Zalfonada, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aprobar el proyecto técnico relativo a las obras de zonas verdes en polígonos 9 y 10 (Torre Ramona), redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aprobar con carácter inicial y, en su caso provisional, el proyecto de paso peatonal en polígono 21, sector Delicias, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Devolver a doña Basilia Cabeza Martínez y otro aval constituido para garantizar obras de pavimentación en calles Llorente y Martín el Humano.

—Devolver a don Pablo Sierra Pérez aval constituido para garantizar obras de pavimentación en confrontación de la finca sita en calle San Eloy, 34.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Diputación General de Aragón sobre aprobación del Plan parcial de la denominada primera etapa para el desarrollo del programa de actuación urbanística sobre instalación industrial de la «General Motors», del polígono Entreríos, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra dicha aprobación.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial estimando el recurso contencioso deducido por la Junta de compensación de la zona residencial Rey Fernando de Aragón, en relación al proyecto de urbanización en el Plan parcial de las áreas 9, 11, 12 y 13 de la actuación urgente Puente de Santiago.

—Quedar enterado del auto dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo, y sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, confirmando la actuación municipal sobre aprobación definitiva del estudio de detalle en avenida de Madrid.

—Aprobar proyecto técnico de obras de remodelación de la glorieta de Sasera.

Economía y Finanzas

Desestimar la solicitud de «Galtier Hispania», S. A., sobre pago de intereses de demora por certificaciones de obras de 1974 y 1978.

—Acordar el reconocimiento de los créditos individualizados que se citan por un total importe de 7.336.096 pesetas.

—Aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 51, confeccionado para la realización de urbanizaciones.

—Acordar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en el barrio de Juslibol y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar la relación de cuotas definitivas de la contribución especial motivada por obras de instalación de alumbrado público en el grupo de viviendas Aloy Sala.

—Concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo por importe de 129.505.520 pesetas (segunda fase) para nutrir los ingresos del presupuesto extraordinario confeccionado con destino a las obras de adaptación del campo de fútbol de La Romareda con motivo del campeonato mundial de fútbol.

—Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora del suministro de agua y sus tarifas, en los términos acordados en sesión plenaria de 15 de mayo de 1980.

—Concertar con don Jesús Nadal Ploy el pago del impuesto sobre gastos suñarios con relación a la cena baile que se indica, organizada en el restaurante «Las Tres Carabelas».

Propiedades

Rectificar acuerdo sobre requerimiento de cesión de viales procedentes de la finca número 17 de la calle Bretón.

—Rectificar acuerdo sobre requerimiento de cesión de viales procedentes de la finca número 15 de la calle Bretón.

—Dar por terminada sin acuerdo la fase de avenencia seguida en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de la finca número 6 de la calle Nuestra Señora de Begoña.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por «Viviendas Garsa» contra acuerdo de 17 de julio de 1980, por el que se le requería para determinadas cesiones de terrenos en actuación aislada en barrio de Casetas, ampliando dicho acuerdo a la cesión de viales.

—Declarar la resolución del contrato de urbanización complementaria en torre de los Pajaritos, del barrio de Valdefierro, con la empresa «Hispano-Alemana de Construcciones», S. A., por incumplimiento, y exigir las correspondientes responsabilidades legales a dicha empresa.

—Aceptar la cesión de viales que constituyen prolongación de las calles Rodrigo Rebollo, Nuestra Señora de Fonfría y División Azul, ofrecida por don Julián Matute Hervías y la Obra Diocesana de Santo Domingo de Silos.

—Ratificar actuaciones seguidas por razones de reconocida urgencia para la reparación de tuberías generales de abastecimiento de agua, aprobar la liquidación de los trabajos y reconocer un crédito por su importe al contratista don Mariano López Navarro.

—Publicar relación de fincas afectadas por el proyecto de ampliación y mejora de abastecimiento de agua al barrio de Peñaflo, a efectos de reclamaciones sobre la necesidad de ocupación de las mismas.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, la finca número 12 de la calle Marsella.

—Idem ídem de la finca número 5 de la calle Nuestra Señora de Begoña.

—Idem ídem de la finca número 7 de la calle Nuestra Señora de Begoña.

—Idem ídem de la finca número 3 de la calle Nuestra Señora de Begoña.

—Desestimar reclamación formulada por don Agustín Rodrigo («Rodrigal», S. A.), propietario de local en plaza de Salamero, número 5, por las razones que se indican.

—Contratar mediante concurso el suministro e instalación de señales no automáticas y carteles de circulación (proyecto V-80-2).

—Contratar mediante concurso trabajos de señalización horizontal mediante marcas viales (proyecto H-80-2).

—Aceptar reversión de finca que fue expropiada para la construcción del ferrocarril de Pinseque a la Base Aérea de Zaragoza.

—Contratar mediante concurso trabajos de señalización horizontal mediante marcas viales (proyecto H-80-1).

—Adjudicar el concurso convocado para contratar el suministro del vestuario (año 1980) de la Policía municipal.

—Adquirir el actual ordenador 90-30, con todos sus elementos a «Univac», y arrendar un equipo S-80, modelo 5.

—Contratar la distribución del «Boletín Municipal».

—Arrendar un equipo de grabación para los trabajos del padrón de habitantes.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Anselmo Tascón Rodríguez de justiprecio por expropiación de un terreno en el barrio de las Fuentes y aprobar la municipal.

—Idem por doña Luisa Castiella Santamaría correspondiente a la indemnización por expropiación de sus derechos arrendaticios de un piso en Coso, 114, y aprobar la municipal.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de acondicionamiento y decoración del local sito en el sótano de la guardería Santa Orosia para destinarlo a biblioteca y adjudicarlas a don Feliciano Oliván Garralaga.

—Decretar la caducidad de autorización de mero uso al Real Aeroclub de terrenos en monte «Llanos de San Gregorio», por haber sido cedidos a la Asociación de Paralíticos Cerebrales «Aspace Aragón».

—Reconocer crédito a favor de «Agrupación Aragonesa de Construcciones», sociedad anónima, para el abono de los trabajos y suministros de materiales realizados para el alojamiento de nueve familias en el antiguo colegio Calixto Ariño, en el barrio Oliver.

—Ratificar acuerdo de Comisión Permanente, de 17 de marzo de 1981, de comparecer en el Juzgado de primera instancia número 3 en procedimiento civil de menor cuantía número 1.960-80.

—Desestimar petición de «Obras y Construcciones Daman», S. A., de permuta de finca de su propiedad, objeto de expropiación, por las razones que se indican, así como requerir a dicha sociedad a fin de fijar el justo precio de la referida finca, sita en barrio de la Jota.

—Expropiar porciones de terreno procedentes de una finca propiedad de don Mariano y doña Pilar Sanjoaquin Irache sita en el barrio de las Fuentes, por estar afectadas por el Plan parcial de los polígonos 9 y 10.

—Que, como trámite previo al acta de reversión de terrenos municipales expropiados en polígono industrial de Peñaflo, por el Instituto Nacional de Urbanización, se realice el ingreso de las cantidades correspondientes al justiprecio de aquéllas en la cuenta corriente 435 del Banco de España en Madrid.

—Disponer traslado a su nuevo emplazamiento de los dos aparatos surtidores de «Camps» ubicados en plaza de San Francisco, al haber caducado la concesión

SECCION SEXTA

Núm. 7.128

ALCALA DE MONCAYO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 1.500.000 pesetas, no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo en su primera exposición, y nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 296.000.
2. Impuestos indirectos, 49.000.
3. Tasas y otros ingresos, 33.000.
4. Transferencias corrientes, 1.031.955.
5. Ingresos patrimoniales, 90.045.

Total, 1.500.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 383.240.
2. Compra de bienes y de servicios, 447.617.
4. Transferencias corrientes, 65.643.

B) Operaciones de capital:

1. Inversiones reales, 508.000.
3. Variación activos financieros, 3.000.
4. Variación de pasivos financieros, 92.500.

Total, 1.500.000.

Alcalá de Moncayo a 7 de julio de 1981. — El Alcalde, Félix Abán.

Núm. 7.134

AÑON DE MONCAYO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 3.304.000 pesetas, no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo en su primera exposición, y nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 510.000.
2. Impuestos indirectos, 100.000.
3. Tasas y otros ingresos, 67.000.
4. Transferencias corrientes, 920.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.707.000.

Total, 3.304.000.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 1.035.408.
2. Compra de bienes y de servicios, 1.122.567.
4. Transferencias corrientes, 383.040.

B) Operaciones de capital:

1. Inversiones reales, 260.000.
2. Tránsferencias de capital, 7.985.
4. Variación de pasivos financieros, 495.000.

Total, 3.304.000.

Añón de Moncayo a 7 de julio de 1981. — El Alcalde, Abel Cascán.

números 4 y 6, por obras en la guardería infantil Nuestra Señora de la Luz.

—Acordar, de conformidad con la petición hecha por el Patronato de Guarderías Infantiles, la exclusión temporal de la guardería Nuestra Señora de la Luz (Villacampa), de la gestión del Patronato.

—Acordar, de conformidad con la petición del referido Patronato, la aprobación del Reglamento de régimen interior de escuelas infantiles (guarderías), con dos anexos.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Proceder a la entrega de los enseres que se relacionan y que están depositados en el almacén municipal a la Alcaldía del barrio Venta del Olivar, sin perder el carácter de propiedad municipal.

—Darse por enterada de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por «Parque de Atracciones», S. A., relativo al situado en ferrial de atracciones en pinares de Venecia.

—Acceder a las transferencias de licencias de autotaxi solicitadas por Baldomero Magallón, de la licencia número 621; don Fernando Carrasco de Blas, de la licencia número 788, y don Juan-Antonio Bruna Lechón, de la licencia número 764.

—Informando solicitud de «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A., sobre modificación de tarifas del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros.

—Resolver recursos de reposición interpuestos por «Focsa» contra acuerdos de 29 de febrero de 1980 (revisiones 12, 13 y 14) y de 11 de diciembre del mismo año (revisiones 15, 16 y 17) de precios unitarios relativa al contrato del servicio público de limpieza de la ciudad y recogida de basuras, de que es adjudicataria. Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.

Zaragoza, 10 de abril de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 7.923

Delegación Provincial de Trabajo

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 22 de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Empresarial de la Industria y Comercio de Aceites Comestibles («Aeica»), cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y cuyo ámbito profesional integra a todos los empresarios de la industria y el comercio de aceites comestibles que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución: don Pío Arcal Arcal, don Gonzalo Millán Fernández, don Fernando Jaime Dillet, don Francisco Canalda Gil, don Ignacio del Río Sánchez y don Abelardo del Río Sánchez.

Zaragoza, 4 de agosto de 1981. — El Delegado de Trabajo accidental, (ilegible).

de aprovechamiento de vía pública en 29 de octubre de 1977.

—Adquirir por expropiación en fase de avenencia la finca número 23 de calle Miguel Servet.

—Elevar a escritura pública el acuerdo plenario de 17 de julio de 1980 sobre permuta de terrenos entre la Corporación y «Latano», S. A.

—Aprobar normas de adjudicación de derecho de superficie en barrios de la ciudad.

—Propuesta de Alcaldía-Presidencia para formalizar arrendamiento de una nave para almacén de diversos servicios municipales.

Régimen Interior

Quedar enterada de resolución adoptada por la Alcaldía-Presidencia de 18 de marzo de 1981 disponiendo abono de retribuciones al personal municipal.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter laboral a don Manuel Gracia Ballesteros, a don Miguel Escosa Salvador, a don José López Sebastián, a don Fermín Andrés Leciñena y don Jesús Montaner Pellejero.

—Ratificar el acuerdo adoptado por razones de urgencia por la Comisión Permanente interponiendo recurso de reposición, potestativo, contra el Ministerio de Administración Territorial, sobre recurso de alzada interpuesto por don Eulogio Almería López.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Alvarez Ibáñez y otros contra acuerdo plenario de 15 de enero de 1981, sobre su petición de abono de trienios con arreglo al coeficiente 2,3.

—Contratar con carácter administrativo a doña Angela Porroche Beltrán como limpiadora del consultorio del barrio de Sanfa Isabel, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 3.046 de 1977 y por un período improrrogable de un año.

—Manifestar a don Mariano Tomey Piñero que, con anterioridad, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno le reconoció a efectos de aumentos graduales servicios prestados con anterioridad a su ingreso en propiedad.

—Desestimar petición formulada por don Casimiro Barriopedro Ortega y otro personal municipal sobre abono de determinadas cantidades correspondientes al ejercicio de 1980, por carecer de fundamento las alegaciones que formulan.

—Efectuar modificaciones en la designación de personal facultativo contratado para el servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales en la forma que se indica en el dictamen.

Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe de los trabajos de reparación del depósito de agua caliente de la Casa de Amparo, realizados por la firma «Roymon», S. A.

—Proceder por parte de operarios municipales a la ejecución de las obras de reparación del alero, cubierta y fachada de la Casa de Amparo.

—Conceder una subvención a la Asociación Aragonesa de Pensionistas y Jubilados y en su nombre y representación a su Presidente don Miguel de Irisarri y Villuendas.

—Proceder al reconocimiento de un crédito a favor de «Percusa Empresa Constructora», importe de la certificación número cinco, por obras en la guardería infantil Nuestra Señora de la Luz.

—Proceder al reconocimiento de un crédito a favor de «Percusa Empresa Constructora», importe de las certificaciones

Núm. 8.001

ARANDIGA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 3.232.858 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 177.590.
2. Impuestos indirectos, 115.000.
3. Tasas y otros ingresos, 340.700.
4. Transferencias corrientes, 2.141.768.
5. Ingresos patrimoniales, 451.800.

Total, 3.232.858.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 1.154.575.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.373.771.
3. Intereses, 38.600.
4. Transferencias corrientes, 32.329.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 108.586.
9. Variación de pasivos financieros, 525.000.

Total, 3.232.858.

Arándiga, 4 de agosto de 1981. — El Alcalde, Rafael Trasobares.

Núm. 8.020

CALCENA**Subastas de aprovechamientos**

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por el Servicio Provincial del «Icona», tiene acordada la celebración de las subastas públicas para los aprovechamientos que se indican, dentro de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones que queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el tiempo reglamentario.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Pastos

Montes números 36, 37, 37-A, 38, 39 y 40 del catálogo, para 2.000 cabezas de ganado lanar y 350 de ganado cabrío. Superficie, 4.786 hectáreas. Tasación, 250.000 pesetas.

Pastos en montes consorciados

Monte núm. 36 (lote 1.º): 400 hectáreas para 4.000 cabezas de ganado lanar. Disfrute, de 1.º de diciembre de 1981 a 30 de septiembre de 1982.

Monte núm. 36 (lote 2.º): 329 hectáreas para 387 cabezas de ganado lanar. Disfrute, de 1.º de marzo a 31 de mayo de 1982.

El valor tasado de los dos lotes es de 35.000 pesetas.

Robellones

Monte núm. 36, «Peña del Aguila». Aprovechamiento de 10 toneladas. Disfrute, cinco anualidades. Valor de cada anualidad, 10.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ser presentadas, desde el día siguiente hábil en el que

aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece, trece treinta y catorce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con asistencia del representante del «Icona» y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Todos los gastos que se originen con motivo de estas subastas, gestión técnica, tasas, licencias, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desiertas estas subastas, o alguna de ellas, se celebrará otra segunda a los cuatro días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora, lugar y condiciones que la anterior.

Calcena, 1.º de agosto de 1981. — El Alcalde, Pedro-José Molinos.

Núm. 8.000

CALMARZA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 1.078.868 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 188.102.
2. Impuestos indirectos, 52.000.
3. Tasas y otros ingresos, 171.740.
4. Transferencias corrientes, 621.168.
5. Ingresos patrimoniales, 45.858.

Total, 1.078.868.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 435.079.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 633.000.
4. Transferencias corrientes, 10.789.

Total, 1.078.868.

Calmarza, 6 de agosto de 1981. — El Alcalde, Pedro Arregui.

Núm. 8.024

CAMPILLO DE ARAGON

Debidamente autorizadas por la Jefatura Provincial del «Icona», transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente, asimismo hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el salón de actos de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia personal o delegada, se celebrarán las siguientes subastas:

A las doce horas, aprovechamiento de pastos de los montes propios números 11 y 12 del catálogo (Plan forestal 1981), de 2.100 hectáreas, con capacidad para 3.000 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 100.000 pesetas.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte conocido por «La Mata», bajo el precio de tasación de 30.000 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en día hábil, con veinticuatro horas de antelación como mínimo del que corresponda para su celebración, en sobre cerrado y lacrado, cuya proposición reunirá las condiciones determinadas.

Los referidos pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público por término de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Si por falta de postor alguno de los aprovechamientos quedase desierto se celebrará segunda y última subasta, a la misma hora y condiciones, el día siguiente hábil, transcurridos que sean diez, asimismo hábiles, desde la celebración de la primera.

Campillo de Aragón, 7 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.995

CASPE

Don Manuel Llobregat Torres solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén para pescado congelado al mayor con cámara frigorífica, con emplazamiento en plaza Ramón y Cajal, 5, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 7 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.996

CASPE

Don Emilio Calavera Mateo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería, con emplazamiento en calle de las Truchas, sin número, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 7 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.002

FABARA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1981, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso de prestación de

Núm. 8.023

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1981, se acordó solicitar a la Caja de Cooperación Provincial la concesión de un préstamo de 2.000.000 de pesetas, sin interés, amortizable en cinco anualidades y con destino a la ampliación de sus instalaciones deportivas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados.

La Almunia de Doña Godina a 8 de agosto de 1981. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 8.006

LANGA DEL CASTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 311.250.
2. Impuestos indirectos, 81.000.
3. Tasas y otros ingresos, 588.750.
4. Transferencias corrientes, 594.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.045.000.

Total, 2.620.000.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones personal, 764.212.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.012.000.
4. Transferencias corrientes, 218.188.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 300.000.
9. Variación de pasivos financieros, 325.600.

Total, 2.620.000.

Langa del Castillo, 7 de agosto de 1981. — El Alcalde, Valeriano Quílez.

Núm. 7.994

MAGALLÓN

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 22 de septiembre del corriente año, a las doce horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, las subastas de pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento que se describen a continuación:

Monte «Alto», núm. 40-A, para 500 lanares y 50 cabríos. Tasación, pesetas 152.000.

Monte «Realengo y Dehesa Loteta», núm. 40-B, para 2.000 lanares, 100 cabríos y 50 de otros. Tasación, pesetas 800.000.

Monte «Siete Cabezas y Haces», número 40-C, para 2.000 lanares y 150 cabríos. Tasación, 762.000 pesetas.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas referidas se celebrará otra segunda el día 30 del expresado

mes de septiembre, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, a igual hora que la primera.

Magallón, 7 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.022

MALUENDA**Subastas**

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización de la Jefatura Provincial del «Icona», conforme al Plan general de aprovechamientos para el año 1981, y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, se celebrarán las subastas para el arriendo de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte núm. 69-A, «Dehesa de Valmayor», de 1.460 hectáreas, para 300 lanares. Tasación, 90.000 pesetas.

Monte núm. 69-A, «Dehesa de Valmayor» (zona de pinos), de 269 hectáreas, para 3.228 reses lanares. Tasación, 7.000 pesetas.

Monte núm. 69-B, «El Rato», con una superficie de 1.053 hectáreas, para 500 lanares. Tasación, 49.000 pesetas.

Piedra y yeso

Monte núm. 69-B, «El Rato», para 350 metros cúbicos. Tasación, 12.000 pesetas.

Caza

Montes núms. 69-A y 69-B, «Dehesa de Valmayor» y «El Rato», de 2.853 hectáreas. Tasación, 114.120 pesetas anualidad.

La época de los aprovechamientos de pastos y piedra y yeso dará comienzo el día 1.º de octubre de 1981 y finalizará el 30 de septiembre de 1982. La caza dará comienzo el 1.º de octubre de 1981 y finalizará el 31 de julio de 1987.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 de la tasación oficial, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría general, de nueve a trece horas, desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior hábil señalado para la subasta.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial el día 14 de septiembre de 1981, a partir de las doce horas, por el orden en que figuran relacionadas cada una de las subastas. Caso de quedar desierto alguno de los aprovechamientos se efectuará segunda subasta el día 17 del mismo mes y año, en las mismas condiciones.

Gastos: Los adjudicatarios quedan obligados a pagar proporcionalmente el importe de los anuncios, el presupuesto técnico y cuantos puedan surgir por este motivo, y trámites prepa-

servicios de viajeros a la estación, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo, conforme a lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fabara, 3 de agosto de 1981. — El Alcalde, Pedro Carceller.

Núm. 8.019

FUENTES DE JILOCA

Autorizado el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para el año 1981-82, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 9 de septiembre y hora de las doce de su mañana, se celebrarán las subastas de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

Pastos

Monte 110-A, «Campo Cantera», de 841 hectáreas, para 500 reses de ganado lanar. Tasación, 17.500 pesetas.

Monte «Jordán» (consorciado), de 240 hectáreas, para 2.800 reses lanares al mes. Tipo de tasación, 8.000 pesetas.

Fuentes de Jiloca a 7 de agosto de 1981. — El Alcalde, A. Franco.

Núm. 8.026

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, por un importe de pesetas 29.860.000, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 5.015.880.
2. Impuestos indirectos, 2.928.400.
3. Tasas y otros ingresos, 8.340.081.
4. Transferencias corrientes, 12.535.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.040.639.

Total, 29.860.000.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneración personal, 13.532.694.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 13.868.694.
4. Transferencias corrientes, 398.600.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 100.000.
7. Transferencias de capital, 1.250.000.
9. Variación de pasivos financieros, 710.012.

Total, 29.860.000.

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, podrán formular sus reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Almunia de Doña Godina a 31 de julio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

ratorios y de formalización en su día de los oportunos documentos de los contratos respectivos, tributos estatales, provinciales, locales y Seguridad Social.

Maluenda, 5 de agosto de 1981. — El Alcalde, Armando Gállego.

Núm. 7.997

MORATA DE JILOCA

Autorizado el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1981-82, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 11 de septiembre del presente año y hora de las once de la mañana se celebrarán las subastas de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

Pastos

Monte 69-D, «Portillo y Valdearón», de 371 hectáreas, para 4.452 lanares. Tasación, 2.500 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982. (Zona de pinos).

Monte 69-C, «Campo y Monte Blanco», de 800 hectáreas, para 500 lanares. Tasación, 60.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Monte 69-C, «Campo y Monte Blanco» (piedra y yeso), para 500 metros cúbicos. Tasación, 10.000 pesetas. Subasta, diez años. La tasación correspondiente a cada anualidad, siendo revisadas a partir de la tercera anualidad la cubicación y la valoración.

Morata de Jiloca a 6 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.999

REMOLINOS

Se ha aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe total de 10.624.747 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.493.767.
2. Impuestos indirectos, 750.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.746.500.
4. Transferencias corrientes, 3.987.480.
5. Ingresos patrimoniales, 472.000.

B) Operaciones de capital:

8. Variación de activos financieros, 175.000.

Suman los ingresos, 10.624.747.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 4.619.011.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.237.000.
3. Intereses, 170.000.
4. Transferencias corrientes, 159.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 100.000.
8. Variación de activos financieros, 175.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.164.736.

Suman los gastos, 10.624.747.

Se expone al público, a tenor del artículo 13-2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, a efectos de reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial a que hace referencia el artículo 25 del mencionado Decreto-ley.

Remolinos, 5 de agosto de 1981. — El Alcalde, José-Antonio García.

Núm. 8.021

UNCASTILLO

Subastas de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y horas que se detallan, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación de los pastos siguientes:

A las once horas, pastos del monte «Pardina de Baniés», número 228 del catálogo, para 700 cabezas lanares y 50 cabrios, comenzando el aprovechamiento forestal el 1.º de octubre de 1981 y hasta el 30 de septiembre de 1982, siendo el tipo de tasación de 50.000 pesetas, a pliego cerrado.

A las once treinta horas, pastos del monte «Picanido», número 229 del catálogo, por dos anualidades, comenzando el aprovechamiento el día 1.º de octubre de 1981 y hasta el 30 de septiembre de 1983, para 700 cabezas lanares y 50 cabrios, siendo el tipo de tasación de 225.000 pesetas, a pliego cerrado.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos en el tablón de anuncios y en la Secretaría del Ayuntamiento.

La presentación de proposiciones, a pliego cerrado, podrá efectuarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segun-

da licitación a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora, locales y condiciones que las anteriores.

Uncastillo, 7 de agosto de 1981. — El Alcalde, Jesús Marco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 7.993

FRANCES VILLELLAS (José), hijo de José y de Sancho-Abarca, natural de Tauste, provincia de Zaragoza, de 30 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'65 metros, domiciliado últimamente en Tenor Flea, números 24, quinto D, de Zaragoza, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don Alfredo Cocó Oltra, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.017

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.861 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Stefanor Pitarch Luzern, transeúnte, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 25 de septiembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio por lesiones en accidente de circulación.

Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones